Siendo las 08:00 a.m. se da inicio a la sesión ordinaria del honorable concejo municipal de Dosquebradas, convocada para hoy 15 de noviembre de 2019, con el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista y verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Acta de sesión ordinaria No 166 del 14 de noviembre de 2019.
5. Presentación informe sobre las actuaciones administrativas y operativas realizadas por Serviciudad tendientes a la modernización de las redes de alcantarillado existentes en el Municipio de Dosquebradas, con especial atención en el sector de la calle 10 entre las carreras 20 y 24 de los barrios: Japón y la Aurora Baja. E informe sobre las demandas que recaen sobre la empresa y el estado actual de las mismas.
   Invitado:
   Dr. Fernando Jesé Dapena Montenegro – Gerente de Serviciudad y su equipo de trabajo.
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Una vez leído el Orden del día el sr. Presidente indica con dar inicio al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Johana Marcela Castaño Rincón.
Miguel Ángel Correa Bedoya.
Germán Eduardo Londoño López.
Jesús Antonio Carmona Vélez.
James Castaño Castaño.
Rubén Darío Londoño.
Robert Sánchez Osorio.
Tatiana López Saldarriaga.
Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Miguel Ángel Rave Rojo.
Duván Murillo Grajales.
Wilson Zapata Carvajal.
José Arles Rivera Cano.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio.

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día. Siendo aprobado por la plenaria.

Una vez puesto en consideración el Orden del Día, el Sr presidente le otorga el uso de la palabra a los cabildantes que así lo solicitan, intervienen:

Intervención HC Duván Murillo Grajales: Propone sea modificado el Orden del día y se incluya el informe que se ha solicitado a los asesores jurídicos referente al proceso de las convocatorias para la elección del Personero de Dosquebradas, refiere preocupación puesto que en la sesión anterior por se solicitó el informe y no se aprecia que los asesores jurídicos lo van a rendir; expresa que ya se pronunció un concejal electo 2020-2023 en los medios "a decir que aquí hay dadivas y que aquí estamos dando cosas y yo creo que eso es muy grave ante la opinión pública y debemos dar claridad frente al asunto, aquí nos debemos todos respeto frente a una elección que siempre se ha hecho de una forma coherente, honesta como lo dicta los principios del Concejo Municipal de Dosquebradas".

A continuación el sr. Presidente informa que en la actualidad el único asesor que tiene contrato vigente es el Asesor Homel Carmona y le pregunta al sr. Secretario si le informaron al Dr. Carmona sobre la solicitud; a la inquietud responde el Sr. Secretario General que efectivamente fue informado el asesor en mención pero que esta asesoría no está incluida en los alcances de su contrato; adicionalmente expresa que también se le informó a la asesora Jessica Bustamante.

Intervención HC Rubén Darío Londoño: Expresa que "me preocupa el tema porque yo hago parte de la Mesa Directiva y desconozco todo el proceso, ¿cómo se ha venido realizando?; yo pienso que el Secretario del Concejo aparte de ser Secretario también es abogado también y así no tenga la responsabilidad directa también para que nos dé un informe cómo va el tema.

//El sr. Presidente declara dar un receso de dos (2) minutos//

Una vez levantado el receso el sr presidente expresa que en su parecer el Dr. Homel Carmona también revisó el asunto relacionado a la Convocatoria del Proceso de elección del Personero, aclara que se invitó a la asesora jurídica Jessica Bustamante para la siguiente sesión y pone en consideración de la plenaria la proposición del HC Duván Murillo de modificar el orden del día, siendo aprobada y posteriormente pone en consideración nuevamente el Orden del día con la modificación y es aprobado por la Plenaria.

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesión ordinaria No 166 del 14 de noviembre de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 166 de 14 de noviembre del 2019, enviada con anterioridad a los correos electrónicos de los honorables Concejales y confiere el uso de la

palabra al honorable concejal Miguel Ángel Correa Bedoya quien solicita, respetuosamente, que en el acta en cuestión sea corregida en su intervención: cambiar las palabras lección por elección; y se aclare que: "Se dá la facultad".

A renglón seguido el sr. Presidente pone en consideración el Acta con las correcciones solicitadas por el HC Correa Bedoya, siendo aprobada por la Plenaria.

5. Socialización Presentación informe sobre las actuaciones administrativas y operativas realizadas por Serviciudad tendientes a la modernización de las redes de alcantarillado existentes en el Municipio de Dosquebradas, con especial atención en el sector de la calle 10 entre las carreras 20 y 24 de los barrios: Japón y la Aurora Baja. E informe sobre las demandas que recaen sobre la empresa y el estado actual de las mismas.
Invitado:
Dr. Fernando Jesé Dapena Montenegro – Gerente de Serviciudad y su equipo de trabajo.

El sr. Presidente da la bienvenida a los corporados, los invitados, fuerza pública y asistentes en el recinto; expresa que esta sesión ha sido solicitada por la bancada del Partido de la U, le manifiesta a los invitados que se ubiquen en la mesa principal y les otorga el uso de la palabra al honorable concejal Carlos Alberto Velásquez quien expresa que en la reunión de voceros le solicitó de manera particular a la honorable concejal Tatiana López Saldarriaga que en calidad de vocera del partido de la U que pidiera como tema específico el reporte del estado de las demandas que tiene Serviciudad, principalmente la demanda que se recibió con el proceso del exgerente, como se ha venido acatando y cuáles son los pasos que se han

Intervención Dr. Dapena Montenegro: Luego de dar un saludo cordial a los concejales solicita se autorice ceder el uso de la palabra al Secretario Jurídico de Serviciudad para que informe sobre el estado de los procesos de demandas que afronta Serviciudad, solicitud aprobada por el sr. Presidente.

Intervención Dr. Leonardo Ramos: En calidad de Secretario jurídico de Serviciudad informa el estado de las demandas que cursan contra la entidad, las cuales se relacionan a continuación: 2 Acciones Contractuales, 4 Acciones Directas, 13 Acciones Populares, 1 Acción De Grupo, 25 Demandas Laborales y una Acción de Tutela.

El detallado que actualmente cursan en contra de la entidad es: Una acción contractual que reposan en el consejo de Estado, referente a un cumplimiento de un contrato de cesión que corresponde al año 2008 y ya se ganó en primera instancia y la segunda instancia está en revisión; Otra contractual que está para falló primera instancia del año 2014 por no pago por que la "CARDER" no giró el recurso; Una Reparación Directa por 1.328 millones que está para sentencia de primera instancia, donde reclaman perjuicios por lesiones en una construcción de una obra realizada en el sector Rural; Una reparación Directa por daños y *perjuicios por caída* de

un árbol con fallo favorable para Serviciudad; Una Reparación directa por perjuicios materiales y Morales por fallecimiento de tres personas en un predio rural privado salió fallo favorable para las entidades vinculadas y se encuentra enfrente para sentencia segunda instancia.

Una Reparación Directa por un tubo que se reventó en el barrio Camilo Torres, la demandante desistió; Una Acción Popular en la serranía del Nudo dónde solicitan servicios de acueducto y ya se salió fallo favorable en primera instancia para la entidad; Una Acción Popular desde el 2009 referente a adecuación y sanitarias en el edificio del Palacio de justicia de Dosquebradas, salió favorable para todas las entidades y se encuentra en proceso para sentencia de segunda instancia; Una acción popular obras de construcción de tratamientos de aguas residuales provenientes del barrio Pueblo Sol con sentencia condenatoria para todas las entidades está pendiente el fallo de segunda instancia; Acción popular del 2014 de petición de obras de alcantarillado San Gregorio construcción del plan de vivienda la Raquelita con sentencia condenatoria para todas las entidades, está en trámite segunda instancia; Acción Popular de calidad del agua de la Procuraduría la 28 Judicial Del Medio Ambiente está en etapa de pruebas; un ordinario laboral donde el demandante es un señor que sufrió un daño en una obra contratada por servicios están proceso etapa probatoria; las demandas laborales son 25; Acción popular del 2012 intervención de la quebrada los Molinos la sentencia primera instancia desfavorable, la segunda instancia ordena realizar unas acciones.

Acción popular de alcantarilla para escorrentía del agua sobre la quebrada la Soledad con sentencia favorable para Serviciudad, está en segunda instancia; Acción Popular de recolección de residuos sólidos en la Vereda Boquerón está en trámite de primera instancia.

Acción Popular para obras de mitigación de riesgo en las violetas en etapa probatoria; Acción Popular para la construcción de contención de pantalla en muros de concreto en la quebrada Cañaveral con calle 42 en etapa probatoria; Acción Popular por vulneración a los Derechos del medio ambiente en el sector de la Badea; Acción de Tutela por desacato en el sector de las Hortensias; Acción de Grupo por fallas de la infraestructura del alcantarillado de servicio ya está salió con sentencia favorable primera y segunda instancia.

Con respecto a la sanción impuesta por la Superintendencia de Industria y comercio contra Serviciudad en el caso del ex gerente Carlos Andrés Vega: la Contraloría Municipal inició el proceso de responsabilidad fiscal desde hace más de un año y profirió fallo de primera instancia condenatorio en contra del Dr. Vega por 1.200 millones de pesos y también condenó a la aseguradora al pago de 150 millones por este motivo Serviciudad no puede iniciar proceso de Repetición.

Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: Solicita el favor que amplíen la información referente a la demanda por el fallecimiento de las tres personas, desconoce el proceso; solicita también sea más explícito el motivo por el cual no se realizó la Acción de Repetición en contra

del Dr. Vega puesto que considera que hay omisión en el asunto, considera que se debe realizar la acción de Repetición y Serviciudad debió pronunciarse porque la sanción es pagada por todos los contribuyentes.

A renglón seguido el Dr. Leonardo Ramos brinda las aclaraciones a las inquietudes anteriormente solicitadas y le cede el uso de la palabra al Dr. Herman Cardona quien presenta el informe de informe sobre las actuaciones administrativas y operativas realizadas por Serviciudad tendientes a la modernización de las redes de alcantarillado existentes en el Municipio de Dosquebradas, con especial atención en el sector de la calle 10 entre las carreras 20 y 24 de los barrios: Japón y la Aurora Baja, así: Reporte de Inversiones Sistema de Alcantarillado 2013 por $ 3.060.155.735; Año 2014 $ 2.724.652.576; año 2015 $ 3.403.544.381; años del 2016 al 2019 $ 22.439.593.730.

Reporte de inversiones sistema de alcantarillado en el sector Japón, Valher y Aurora en alcantarillado por 2012 $ 180.579.307; 2013 por $182.142.466; 2015 por $ 12.130.091; 2016 por $ 269.214.484; 2017 por $ 1.300.027.426; 2019 $ 58.193.226.

Posteriormente proyecta el registro fotográfico del Polideportivo del Japón en su estado inicial, las visitas realizadas, los antecedentes históricos, mantenimientos nocturnos, evidencia del acumulamiento de escombros en el Box Culvert; Insuficiencia de capacidad del Box Coulvert; informa la aproximación a causas de problemas en el sector quebrada Monte bonito; las acciones que realiza Serviciudad en las Redes, Sumideros y Cámaras de inspección.

Para terminar la presentación el Dr. Dapena Montenegro informa que ya dio inicio al contrato de estudios para la solución del Box Culvert.

Terminada la presentación del informe se pronuncian los cabildantes:

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Solicita el favor de revisar los depósitos de las aguas servidas de las urbanizaciones que aguas arriba se vienen construyendo, puesto que se podría pensar que se estén depositando en esta zona, toda vez que la queja de los ciudadanos es que hay una saturación del servicio y por eso es que se regresan las aguas cuando se juntan aguas lluvias con las aguas servidas.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Refiere que hablar del polideportivo del Japón es delicado, no considera apropiado que se le haya permitido ser construido sobre el Box Culvert; refiere que ese sector es fundamental para permitir la transversalidad y conectividad del Japón con la Sultana y hace un comparativo con el Egoyá de la ciudad de Pereira; refiere que en ese lugar aparece en Planeación como un lugar destinado a la escombrera; manifiesta que con los recursos que se destinaron para pagar dos guardas de seguridad para vigilar el hueco se pudo haber realizado una obra, considera oportuno que ya se esté realizando el estudio.

A continuación el sr. Presidente agradece a los invitados e indica continuar con el orden del Día.

6. Informe del avance de la Convocatoria Pública para la Elección de Personero 2019- 2020 y Convocatoria Pública para la Elección de Personero 2020-2024.

El Sr. Presidente refiere que en la próxima sesión estará en calidad de invitada la Dr. Jessica Bustamante quien adelantó los trámites para las convocatorias y a quien ya se le terminó el contrato y por motivo de falta de presupuesto no se le realzó adición, y otorga el uso de la palabra al Sr. Secretario General para que informe el estado de las convocatorias para la elección de la universidad que realizará el proceso de elección del Personero de Dosquebradas.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya: Informa que referente al proceso de las convocatorias para el proceso de elección del Personero de Dosquebradas se suscribió un contrato de servicios profesionales con la Universidad San Buenaventura de la ciudad de Medellín (siendo una entidad idónea y con experiencia en estos procesos) para que realice los trámites de reclutamiento, elaboración y aplicación de las pruebas de los concursos de Méritos para la elección del Personero para los periodos 2019-2020 y el periodo 2020-2023.

Informa que inicialmente en el año 2018 se realizaron las consultas correspondientes, se hicieron las invitaciones públicas correspondientes para escoger la universidad o empresa que ayudara con este tema, se agotaron los medios y consultas de ¿cuál podría ser una vía legal? Para dar cumplimento con la norma (requisitos del decreto 1083 y la ley 136 y el artículo 126 de la constitucion).

Se emitió la Resolución 093 del 8 de noviembre de 2019 y la Resolución 094 de la misma fecha donde se apertura la convocatoria para proceso de selección de personal, es un documento que está publicado en la página web del Concejo, la página de la Universidad de San Buenaventura y de la alcaldía municipal y que se difundido a través de los medios de comunicación existentes en la región.

Los procesos que se dieron frente al contrato prestación de servicios cumplen con todos los requisitos de la ley, la universidad cumple con todos los documentos que se necesitan para realizar un contrato de prestación de servicios.

Aclara que el proceso de elección es un concurso de Méritos que realizará la Universidad y que el Concejo Municipal lo que debe hacer es ratificar el resultado de la lista de elegibles, es limitarse a ratificar al primero en el concurso, la norma no dice que aquí sé que tienen que elegir al segundo o al tercero. Aclara que es el primero que quede en el concurso. Informa que el cronograma está elaborado y se ha publicado.

Intervención HC Rubén Darío Londoño: Expresa que una de las críticas es ¿por qué se eligió una universidad de otro lugar y no una de la región? E indaga el motivo por el cual se establecieron las fechas en el mes de diciembre cuando ya no se está sesionando en el Concejo.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Brinda un cordial saludo a los presentes y respetuosamente manifiesta a la Mesa Directiva incluyendo al Sr. Secretario (porque el sr. Secretario también firma las dos convocatorias y la abogada que aparece allí también firma las dos convocatorias), a mí el Dr. Homel me dijo que no sabía nada de esa convocatoria, él no tiene idea de esa convocatoria. Me lo dijo ayer informalmente allí en la plazoleta de la alcaldía de Dosquebradas cuando terminamos la sesión del día de ayer.

Además de eso el Concejal Rubén Darío Londoño dijo ahora (está en el acta) que él no sabía de eso nada y me lo dijo extraoficialmente que de esa convocatoria no sabía nada. Aquí se le dio una facultad no al presidente del Concejo ni al señor Secretario del concejo, ni a la jurídica del concejo; aquí se le dio una facultad a la Mesa Directiva del Concejo Municipal que son los tres (presidente y vicepresidentes) y al secretario que por competencia está allí incluido.

Yo respetuosamente le sugiero, su señoría, eche para atrás eso y la única forma de echarlo para atrás es que ustedes demanden ese acto ante el Tribunal de lo Contencioso, ustedes no pueden dar para atrás eso diciendo que un acto se cambia o convalida o se arregla con otro Acto Administrativo, no que porque ya hay unos terceros interesados acá. No nos interesa que haya unos terceros interesados, no nos interesa una universidad, no nos interesa un montón de gente que ya ha preguntado acá, según la información que ha dado el secretario que ya ha tenido un montón de personas interesadas. Ese tema va mal, hablo con toda la Mesa Directiva de la Corporación, pienso que es mejor que ustedes (repito) demanden ese Acto Administrativo frente al Tribunal, que el Tribunal lo tumbe; a veces hace más daño, sus excelencias el remedio que la enfermedad y aquí el remedio hace más daño el remedio que la enfermedad; bajo esos criterios que ustedes esta manejando se va a elegir un Personero para que empiece sus funciones el dos de enero por escasos 58 días; la entrevista no aparee quien las hace.

Ese tema que ustedes han hecho la convocatoria bajo esas condiciones, una entrevista el 27 de diciembre que no establecen quine las hace y una el 31 de diciembre no tiene precedente porque este concejo Municipal no está sesionando. El tema de convocar a extras es un tema que no va, sr. Presidente, porque es una facultad estrictamente del alcalde de Dosquebradas y no sabemos si el sr. Alcalde va a convocar.
Yo si quiero decirles a todos ustedes: si esa convocatoria sigue como está y están determinados a seguir con ese tema (que a mi juicio, sin ser abogado, pero si soy temeroso de Dios y de la ley) dejaré mi constancia por escrito radicado y yo me apartaré de esa decisión de seguir con esa convocatoria, se tuvo un año y a eso no le jalo su señoría.

Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: Expresa que si bien es cierto que hace más de una año se lleva el proceso es cierto que la Mea Directiva ha tenido dificultades para realizarlo y que todos tienen conocimiento de la situación y ha quedado gravado los informes en las actas de las Sesiones; hace un reconocimiento al honorable concejal Robert Sánchez por el proceso que llevó cuando fue presidente en el 2018; hace un recuento de los sucesos y de los avances de los cuales tiene conocimiento principalmente sobre la pronunciación de la ESAP frente a que no prestará el apoyo en la convocatoria; expresa que no está defendiendo la Mesa Directiva pero que se debe ser justos puesto que todos tienen conocimiento del asunto; manifiesta una voz de protesta por las declaraciones del concejal electo Roberto Jiménez para el periodo 2020-2023 respecto al proceso que se está adelantando en las convocatorias; invita a los corporados a que revisen la Sentencia 01053 de 2019 del Consejo de Estado en donde se aclara que el Concejo no está obligado a hacer las entrevistas; refiere que las leyes están por encima del Reglamento Interno.

Para terminar relata la experiencia que hace cuatro años se tuvo en el Concejo de Dosquebradas en el proceso de elección del Personero, en donde no se realizaron entrevistas puesto que ya están abolidas.

Intervención HC Tatiana López Saldarriaga: "Gracias presidente. Un saludo muy especial para todos los honorables concejales y las personas que nos acompañan en esta mañana; presidente yo, Con mucho respeto por toda la Mesa Directiva, no puedo dejar que pase desapercibido el ambiente que se siente hoy en el municipio de Dosquebradas frente al tema de la convocatoria la Resolución 093, más que todo.

Y sobre las noticias que esta madrugada (yo soy una mujer que no duerme casi) a las 4:00 de la mañana estaba en las redes sociales un comentario que hablaba sobre las posibles dádivas que se pueden estar moviendo en esta corporación, corporación de la Democracia, frente a la elección del Personero que resta del 2019- 2020 y la del 2020 al 2024.

Hoy delante de todos mis compañeros concejales y los ciudadanos de Dosquebradas yo quiero hacer pública mi posición frente al tema del Personero: desde el primero de octubre del 2018 que como me lo dice La Ley: lo que yo debo hacer como Concejal es darle las facultades a la Mesa Directiva para que adelanten todo el proceso. Hoy quiero hacer público, porque que no quede como en el ambiente que está concejal no ha hecho nada; pero esta Concejal, señores concejales y ciudadanos de Dosquebradas, el 9 de noviembre del 2018 le escribía al Secretario General que le informará cómo iba el proceso de Convocatoria para el Concurso De Méritos De Elección De Personero y aquí tengo el Derecho De Petición; Nuevamente le escribo ya no al Secretario General sino a la Mesa Directiva Del Concejo Municipal De Dosquebradas el 29 de noviembre del 2018, nuevamente le escribo a la Mesa Directiva Del Concejo Municipal, ¿Cómo va el tema De Convocatoria Para El Concurso Y Elección Del Personero? y es un Derecho De Petición bien largo. Inclusive la Mesa Directiva de ese entonces me responde con un archivo digital Dónde

están las copias de todo lo que ellos avanzaron, porque hubo avances y como yo soy una mujer inquieta, una mujer que no duerme (Vuelvo y repito).

En enero cuando había nueva Mesa Directiva para este año vuelvo y le escribo a la Mesa Directiva Del Concejo Municipal De Dosquebradas, en el mes de enero, le digo al Presidente de la corporación: "Presidente me encuentro" y quiero leerlo (quiero hacer uso del tiempo) una nota que le que le hago en este Derecho De Petición donde dice: " Me veo obligada a suscribir el presente Derecho De Petición, toda vez que es mi deber moral y ético como ciudadana y como Concejal del Municipio de Dosquebradas velar por el buen funcionamiento de lo público y por ello me permito reiterar que me encuentro sumamente preocupada puesto que han transcurrido varios meses y no se observa ningún avance referente al concurso de méritos que permite la elección del Personero Municipal de Dosquebradas."

Ahora bien me permito, muy respetuosamente, recordarle que en Plenaria del honorable Concejo Municipal se le otorgaron facultades a la Mesa Directiva de la corporación para que tramitara lo pertinente a la convocatoria del concurso de méritos y es de recalcar que la Mesa Directiva indistintamente del corporado o los corporados que la presidan, estas facultades fueron dadas a ustedes como Mesa Directiva no a las personas.

Considero pertinente y le sugiero a usted honorable presidente: informe todo lo que aquí aconteció y referente a la convocatoria para realizar el concurso de méritos para la elección del Personero a todos los organismos de Control del país (así fue mi Derecho de Petición), finalmente me permito muy comedidamente y con mucho respeto exigirle a usted señor presidente realizar, como lo dice la Ley, inmediatamente la convocatoria para la elección del nuevo Personero del municipio de Dosquebradas.

Yo no me he salido de la ley, honorables Concejales y ciudadanos de Dosquebradas; como Concejal estoy cumpliendo con la ley. Yo di unas facultades, creo en la buena voluntad de la Mesa Directiva, le he hecho seguimiento a través de Derechos de Petición, con sus diferentes fechas y el más nuevo fue este de hace cinco días, pero también he intervenido en este tema señor Presidente.

Aquí honorable Concejal Miguel Rave no se trata de venir a defender o atacar a la Mesa Directiva, sino de poner en conocimiento que hay una preocupación latente frente a los comentarios que se escuchan en la calle y perdónenme ustedes honorables concejales pero yo vine acá fue a trabajar, no a hacerle el favor absolutamente a nadie, no me interesan las dádivas; me interesa es que la ciudad esté bien, que se elijan los funcionarios idóneos que se ganen las cosas en "franca lid"; entonces yo hoy no me puedo quedar callada cuando a las 4:00 de la mañana en la redes sociales están dejando un sinsabor de esta corporación. Aquí nos tienen que respetar o por lo menos yo exijo respeto. Porque primero que investiguen que hemos hecho cada

uno de los corporados y qué ha hecho la Mesa Directiva frente a este tema del Personero municipal de Dosquebradas.

Se lo notifique al presidente de manera verbal y hoy lo hago mediante esta corporación: el 20 de diciembre 2019 no estoy en la ciudad de Dosquebradas, si esa Resolución 093 va a seguir adelante esta Concejal que le habla, presidente, no está en la ciudad. La ley es clara, la ley no está inventada y lo que me lleva la ley a interpretar (no soy abogada) es que la elección del Personero debe estar la Plenaria del Concejo Municipal De Dosquebradas, un 31 de diciembre dónde está concejal no va a estar. No sé cómo van a hacer ese tema señor presidente pero como todos mis Derechos De Petición escritos y verbales le pido el favor y le reitero a la Mesa Directiva: sea cumplidora de la ley y trabajen bajo las facultades que esta corporación les otorgó desde el primero de octubre del 2018, ese el favor que les pido.

Y le pido a la persona que elabora las actas que esta sesión o en lo particular y en lo personal lo que acabo de decir que quede tal cual como lo dije y me regalen copia de ella; porque esto no es la caridad señores Concejales, Miguel Ángel esto no es la caridad, aquí se toman decisiones de ciudad y yo no estoy atacando a nadie ni defendiendo a nadie. Estoy actuando como concejal del municipio que se preocupa por la ciudad y lógicamente que tiene que cuidar esta dignidad Muchas gracias."

A continuación le otorgan el uso de la palabra al HC Miguel Ángel Rave Rojo quien hace uso a la réplica.

Intervención de réplica HC Miguel Ángel Rave Rojo: Aclara que no está defendiendo a nadie, que solamente está citando lo que la norma dicta en estos procesos, así mismo hace un símil con el proceso que está desarrollando la Universidad Libre con el concurso de Méritos para la elección de funcionarios de la alcaldía Municipal de Dosquebradas.

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Manifiesta que en el 2018 en el proceso para la elección del Personero se le escribió e invitó a todas las universidades de la región del eje cafetero pero solamente la Universidad Católica mostró interés pero no cumplía con los requisitos para hacerlo, por otra parte la ESAP respondió que solamente acompañaría a los municipio de quinta y sexta categoría; refiere que aquí nadie puede pronunciarse de manera morbosa frente al proceso que se ha realizado, invita a que se revise el cronograma de actividades para que haya total claridad; hace referencia a la publicación de la convocatoria en el sitio web de la corporación y la cantidad de visitas que ha tenido; manifiesta que no pondrá su nombre en tela de juicio durante este proceso y que es el primero en vigilar y el primero en denunciar irregularidades de ser necesario.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Considera muy desatinados los comentarios del concejal electo; expresa que fue parte de la Mesa Directiva muy pocos meses y

que la responsabilidad ya la entregó a la Mesa actual; expresa que hay un asunto más grave que el proceso del Personero que es que no se van a cumplir las metas presupuestales del municipio y que probablemente se deba devolver los recursos financiero como lo establece Hacienda en la circular que ha enviado a los entes descentralizados, de control y al Concejo Municipal y que por ley se tiene que hacer.

Interpelación HC Robert Sánchez Osorio: Expresa que al presentarse esa situación, el Concejo o se vería en la obligación de hacer terminación a los contratitas para poder devolver el recurso financiero y no incumplir con la norma, aunque esto significara que a futuro se deba pagar las posible demandas de los contratistas. Manifiesta que ante esta situación es urgente invitar a la contraloría y Personería para que informen como van actuar en esta situación.

Se pronuncia los corporados Hc Carlos Alberto Velásquez Echeverry refiriendo que se debe cumplir con la norma y de requerirse hacer la devolución de recursos financieros, expresa que le entregó facultades a la Mesa Directiva para que adelanten el proceso de elección del Personero de Dosquebradas.

Interviene el HC Miguel Ángel Rave Rojo haciendo tres reflexiones referentes al proceso de elección del Personero, la circular emitida por la Secretaría de hacienda para la devolución de los recursos y propone que se hable con el ministerio de Trabajo antes de tomar decisiones de terminar los contratos del personal de la corporación.

Interviene el HC Luis Eduardo Giraldo Ospina indagando por el valor del contrato suscrito con la Universidad San Buenaventura.

Para terminar el sr. Presidente refiere que los recursos están asegurados para el proceso de las convocatorias y declara suficiente ilustración en el punto e indica continuar con el orden del día.

7. Comisiones Permanentes y Accidentales: El presidente de la Comisión Segunda HC Robert Sánchez Osorio informa a los integrantes, que la reunión que se ha convocado para el presente día dará inicio al terminar la sesión.

8. lectura de comunicaciones
El sr. Secretario General da lectura al cronograma de las sesiones de sesión ordinaria de plenaria de los días 16,17,18,19,20 y 21 de noviembre de 2019

9. Proposiciones.
Intervención HC Jesús Antonio Carmona: Propone a la plenaria se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima sesión. Una vez puesta la proposición en consideración, por parte del presidente, es aprobada por la plenaria.

9. Varios:

HC Robert Sánchez Osorio: Sugiere que se invite al Área Metropolitana y a Megabus para tratar lo relacionado con las rutas de Dosquebradas a la UTP y al SENA de Dosquebradas, puesto que los jóvenes del municipio tienen dificultades para transportarse a estos lugares.

El sr. Secretario informa que el 27 de noviembre están invitados.

Agotado el orden del día y siendo las 10:22 a.m del viernes 15 de noviembre del 2019. El Sr. presidente levanta la sesión ordinaria y convoca para próxima sesión, el 16 de noviembre de 2019 a las 07:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo